

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## A).-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Nota 1.** Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

### PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De diciembre de 2016, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<b><i>NOMBRE</i></b>	<b><i>CARGO PUBLICO</i></b>
<i>Gustavo Sánchez Vásquez</i>	<i>Presidente Municipal</i>
<i>Blanca Irene Villaseñor Pimienta</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>Jesús Antonio López Merino</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Saúl Martínez Carrillo</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Oscar Ortega Vélez</i>	<i>Oficial Mayor</i>

## **Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### **2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.**

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificación Programática
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## **2.2. Principales políticas contables.**

A continuación se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

### **a) Agrupación de cuentas.**

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

### **b) Inversiones en valores realizables.**

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

### **c) Fluctuaciones cambiarias.**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

### **d) Almacenes.**

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

### **e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.**

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

#### **f) Ingresos y Egresos.**

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las participaciones federales y estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apegue a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran a través de recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica y se dará el mismo tratamiento que a las fichas de cargo bancarias.

#### **g) Efectos de la inflación en la información financiera.**

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

#### **h) Obligaciones de carácter laboral.**

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de Baja California.

#### **i) Registros de información presupuestal y financiera.**

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
  - Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
  - Incisos.- se están aplicando los vigentes a la fecha según la Ley de Ingresos.
-

## B).-NOTAS DE DESGLOSE

### I.- Notas al Estado de Situación Financiera

#### Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, a proveedores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso; a las autoridades fiscales por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, honorarios y arrendamientos, cuotas obrero patronales; además incluye recursos federales y estatales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en ejecución los cuales están restringidos para el uso exclusivo de dichas obras y programas.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
FONDOS FIJOS	\$ 1,073,768
DEPOSITOS EN GARANTIA (1)	12,400,000
OTROS DEPOSITOS EN GARANTIA	40,000.00
BANCOS DISPONIBLES (2)	292,840,223
INVERSIONES MERCADO DE DINERO (2)	339,514,093
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 645,868,084</b>

1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito a corto plazo otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANCO INTERACCIONES.

2) A continuación se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS PARA PROGRAMAS FEDERALES	\$ 279,115,201
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	\$353,239,115
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$632,354,316</b>

**Nota 4.** Derecho a recibir efectivo o equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
CUENTAS POR COBRAR	\$ 700,000
GASTOS POR COMPROBAR 2017	590,319
CHEQUES DEVUELTOS	578,840
PRESTAMOS A EMPLEADOS	689,605
FARMACIAS MODERNAS DE TIJUANA, S. A.	318,608
LANZACRETOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	642,691
GASTOS POR COMPROBAR 2016	521,195
OTROS DEUDORES DIVERSOS	144,261
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,185,519</b>

**Nota 5.** Almacenes.

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 230,300
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	842,938
ALUMBRADO PUBLICO	540,239
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	740,658
REFACCIONES Y ACCESORIOS SEGURIDAD PUBLICA	
LUBRICANTES Y ADITIVOS	481,390
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,835,525</b>

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

**Nota 6.** Otros Activos Circulantes.

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
DACIONES EN PAGO POR REGULARIZAR	\$ 106,677
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 106,677</b>

**Nota 7.** Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</i>
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 24,018,027
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,018,027</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 9482 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS.

**Nota 8.** Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</i>
TERRENOS	\$ 1,394,660,205
EDIFICIOS PÚBLICOS	369,294,606
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	36,304,695
OTROS BIENES INMUEBLES	422,690,042 (1)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,222,949,548</b>

(1) Los conceptos que componen el importe de otros bienes inmuebles son:

Áreas Verdes	94,829,959
Parques	80,230,896
Instalaciones Deportivas y Culturales	247,342,649
Panteones	286,539



**Nota 9. Bienes muebles.**

Los bienes muebles se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 72,882,632
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	7,760,060
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	529,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	563,990,457
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	70,767,986
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	307,567,886
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,023,498,021</b>

Los bienes muebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

**Nota 10. Activos Intangibles.**

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017</b>
SOFTWARE	\$ 41,597,976
LICENCIAS	1,553,965
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43,151,941</b>

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la XX Administración Municipal, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

**Nota 11. Cuentas por pagar a corto plazo.**

**Cuentas por pagar a corto plazo.**

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:</b>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	333,093,732
PROVEEDORES	162,858,773
CONTRATISTAS P/OBRAS P/PAGAR	1,857,338
ANTICIPO DE PARTICIP. GOB. DEL ESTADO	70,000,000
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	133,475,284 (2)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	49,371,509 (3)
<b>*TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 750,656,636</b>

(2) LAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ISSSTECALI	34,895,746
FONDO DE PENSION AGENTES POLICIAOS	302,294
I.S.R. SEPTMBRE 2017	16,182,712
I.S.R. HASTA NOVIEMBRE DE 2016	32,582,856
S.U.T.SPEMIDBC	950,143
I.R.L. INDEMNIZACION RIESGO LABORAL	14,250,048
CAJAS DE AHORRO	22,101,788
VARIAS RETENCIONES JUDICIALES	8,620,959
OTRAS RETENCIONES	3,588,738
	\$ 133,475,284

(3) OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SE COMPONEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

FIDEPOL 2013	18,139,640
CHEQUES CANCELADOS	26,158,614
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	4,330,789
MULTAS, DEVOLUCIONES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	742,466
	\$ 49,371,509

**Nota 12.** Fondos y bienes en garantía a corto plazo.

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017</b>
OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ 260,322
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2,340,144
DEPOSITOS POR CONVENIO	388,394
DEPOSITOS POR REMATE	881,838
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,870,698</b>

**Nota 14.** Otros pasivos a corto plazo.

<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017</b>
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	5,873,983
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	945,132
PROGRAMAS FEDERALES DE APORTACION POR TERCEROS	1,313,835
INGRESOS POR RECUPERAR	2,539,393
APORTACIONES PARA OBRAS POR REALIZAR	7,650
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,679,993</b>

**Nota 15.** Documentos por pagar a largo plazo.

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

<b>CONCEPTO</b>	<b>CONVENIO 1</b>	<b>CONVENIO 2</b>	<b>TOTAL</b>
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS			-52,467,792
<b>TOTAL ADEUDO ISSSTECALI</b>			<b>\$ 552,793,829</b>

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$552'793,829.00 si bien se encuentra reflejado en los Estados Financieros del Ayuntamiento de Mexicali, no se recibió ninguna alternativa o gestión de pago por parte de la Administración anterior, por lo que se mantiene registrado contablemente el mencionado adeudo.

A la fecha de la emisión de la Cuenta Pública a Septiembre del 2017, el XXII Ayuntamiento de Mexicali ha cumplido de manera oportuna con el pago de las cuotas, aportaciones y demás conceptos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2016.

**Nota 16.** Deuda Pública

**CONCEPTO**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

BANOBRAS CRÉDITO 9482	\$ 718,189,974
BANOBRAS CRÉDITO 11036	333,349,843
SUB-TOTAL	<b>1,051,539,817</b>
PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO	<b>10,038,510</b>
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 1,061,578,327</b>

- a) Línea de Crédito 9482 con Banobras de los cuales se ejercieron \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIIE + 1.68%, las cuales están garantizadas en un 28.50% con participaciones federales.

Se tiene contratado un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o instrumento financiero de cobertura del riesgo de intereses, que limita el posible incremento de la tasa de interés variable o seguro de tasa."

No obstante lo anterior, con fecha 27 de Abril de 2017 la calificadora Moody's publicó la calificación de la deuda pública del Municipio de Mexicali en lo que respecta al Crédito Numero 9482 con Banobras, por \$798, 469,525.80 ubicándola en el nivel B3 y el 19 de Mayo de 2017 la calificadora Fitch publicó la calificación en BBB(mex), por lo anterior se aplica una tasa de interés de 1.73%

- b) Línea de Crédito 11036 con Banobras por \$401,453,574 del cual se ha ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIIE + 2.16%, las cuales están garantizadas en un 18.80% con participaciones federales.

Con fecha 27 de Abril de 2017 la calificadora Moody's publicó la calificación del Municipio de Mexicali, ubicándola en el nivel B3, por lo anterior se aplica una tasa de interés de TIIE+6.96 al crédito número 11036 con Banobras por \$ 401'453,574.00

Cabe hacer mención que tanto el crédito 9482 como el crédito 11036 incluyen celebración de convenios modificatorios con Banobras con el objeto de incorporar un plan de ajuste del Municipio de Mexicali, en el cual se establecen una serie de obligaciones a dar cumplimiento mientras se mantenga vigente el crédito.

#### **Nota 17. Contingencias y compromisos**

- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, para quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con Actinver, S . A de C. V., el cual se alimentaba con parte de las retenciones de I. S. R., cuyo monto asciende a \$ 189, 004,382, requerido su pago por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal de impuestos retenidos sobre nóminas, más multas y actualizaciones correspondientes, según consta en resolución números 500-40-00-09-02-2013-855, el crédito fiscal es por la cantidad de \$108,933,148.67, importe determinado en base a la auditoria número PVM4200001/130700015, el periodo de revisión es del 1 abril 2012 al 31 de enero 2013, interponiendo demanda de nulidad. Asimismo con fecha 23 de mayo de 2016 se decreta en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.
- Con fecha 6 de enero de 2016, la Administración Local de Auditoria Fiscal de Mexicali inició auditoria mediante levantamiento de acta parcial de inicio según orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015.
- Con fecha 18 enero de 2016, se levantó acta parcial de requerimiento de información y documentación, la cual fue proporcionada en su totalidad para su revisión el día 5 de febrero de 2016. Así mismo con fecha 8 de Diciembre de 2016, se levantó Acta Final de la revisión.
- Con fecha 30 de mayo de 2017 fue notificada la liquidación, donde se determina el crédito fiscal por un monto total de \$ 150,951,469.62

## II.- Notas al Estado de Actividades.

### Ingresos de Gestión

**Nota 18.-** Corresponde a los Ingresos de manera consolidada al 30 de Septiembre de 2017, por rubro de Ingresos.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
IMPUESTOS	\$ 694,658,076
DERECHOS	259,301,602
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	9,335,988
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	141,843,141
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,043,873,733
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTRO BENEFICIOS</b>	<b>3'149,012,540</b>

### Total de Gastos y Otras Pérdidas

**Nota 19.-** Corresponde a los Gastos de manera consolidada al 30 de Septiembre de 2017, por rubro de Gastos.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,991,720,746
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	87,512,383
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	91'403,880
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,451,983
INVERSION PUBLICA	114,810,728
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>2,287,899,720</b>

## III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

**Nota 20.-** A continuación se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 861'112,820 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2017.
- Durante el ejercicio 2017 se recibieron por concepto de donaciones de terrenos un monto de \$ 51,775,301 las cuales derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

#### IV.- Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Nota 21.- A continuación se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	632,354,316	33'415,471
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	1,073,768	596,768
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	12,440,000	12,400,000
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>645,868,084</b>	<b>46'412,239</b>

#### C).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 22. Cuentas de Orden

##### 22.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 30 de Septiembre de 2017.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
IMPUESTO PREDIAL	714,888,297
MULTAS MUNICIPALES	238,261,496
MULTAS FEDERALES	100,787,603
FOMENTO DEPORTIVO	121,332,956
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,175,270,352</b>

##### 22.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a donación del porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos y de los cuales no se ha destinado el uso del inmueble.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 155,117,942
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	20,307,759
VISTA DEL VALLE	18,851,076
LA TOSCANA	17,309,474
TERRAZAS DEL LAGO	10,619,544
MODIF.V.MARGARITA RES.	11,455,474
VISTA DEL MAR	15,068,574
VALLE DE LAS MISIONES	29,824,650
OTROS	49,296,193
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,354,873,069</b>

### 22.3 Aavales y garantías.

<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
GARANTIA CREDITO DIRECTO CUMM	\$ 57,924,672
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57,924,672</b>

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

### 22.4 Proyectos para prestación de servicios

#### Bus Rapid Transit (BRT) Sistema de Transporte (1)

##### Eventos Posteriores

Con respecto a la culminación del proyecto de transporte del BRT (BUS RAPID TRANSIT), fue recibido por parte de la Administración anterior el Tercer Convenio Modificatorio con fecha 19 de octubre de 2016, donde se acuerda modificar el Proyecto a un Sistema Integral de Transporte Público, además se incluyen cambios en los plazos para su conclusión.

Es importante mencionar que con estas modificaciones fueron aprobadas por el Comité Técnico del FONADIN.

### 22.5 Otros saldos a revelar.

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
RECUPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (1)	\$ 5,792,059
AREAS VERDES Y OTROS (2)	1,583,217,613
VÍAS PÚBLICAS (3)	12,788,550,811
INVERSIONES NO RECUPERADAS (4)	1,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,378,560,483</b>

1).- Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999.

2).- Derechos sobre áreas verdes públicas, parques y jardines.

3).- Corresponde a derechos de Vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

4).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.